ACTA ORDINARIA NÚMERO 49-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y nueve, dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes tres de setiembre del dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas, virtual, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.
Andrea Patricia Solis Pernudi	Oficinista, Secretaría General.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Alfredo Ortega Cordero	Jefe, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
William Prado Durán	Asesor nacional de Matemáticas del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.
Juan Pablo Serrano Echeverría	Asesor nacional de Matemáticas del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las actas ordinarias números 42-2024, 43-2024 y 41-2024.
3. Presentación de la propuesta del taller de Ampliación y profundización en matemáticas (AMPROMA), a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular.
4. Pronunciamiento sobre el texto dictaminado del Proyecto de Ley 23.750 "Reforma de los artículos 4 y 5 de la Ley "Creación del Consejo Superior de Educación Pública", N.º 1362, de 8 de octubre de 1951, modificada por el artículo único de la Ley "Reforma Integral Ley N° 1362, Creación del Consejo Superior de Educación Pública", a cargo de los ex ministros de Educación.
5. Informe de Comisiones.
   - 5.1 Comisión de Planes y Programas.
   - 5.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
6. Correspondencia.
7. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy buenas noches. Les damos la bienvenida a la Sesión Ordinaria cuarenta y nueve del veinte veinticuatro, martes tres de setiembre. Como primer punto tenemos la aprobación del orden del día y en esta tenemos la aprobación de tres actas, el cuarenta y dos, cuarenta y tres, no, acta cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres. Tenemos la presentación de la propuesta del Taller de Ampliación y Profundización en Matemáticas (AMPROMA) a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular. Luego, tenemos un pronunciamiento sobre el texto dictaminado al proyecto de Ley veintitrés mil setecientas cincuenta reformas los artículos cuatro y cinco de la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública, número mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre del cincuenta y uno, modificada por el artículo único de la Ley de Reforma Integral Ley mil trescientos sesenta y dos de creación del Consejo Superior de Educación. Esto entiendo que lo propone doña Astrid y don Manuel, ¿cierto? Luego, en informe de Comisiones tenemos de la Comisión de Planes y Programas, hay una solicitud de aprobación de la Carrera Técnica de Animación 3D para décimo, undécimo y duodécimo de Educación Técnica.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De la Comisión de Leyes y Reglamentos no hay dictamen, esta vez ¿Correspondencia?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora, cuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Hay cuatro?, no es que aquí me puso que no hay, no sé si alguien tiene un asuntos varios, si no, someto a aprobación la agenda. Aprobada en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0336-49-2024

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y nueve del dos mil veinticuatro, celebrada el martes tres de setiembre del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Aprobación de las Actas Ordinarias números 42-2024, 43-2024 y 41-2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a someter a aprobación las tres actas de una en una. Voy a someter a aprobación el Acta Ordinaria número cuarenta y..., espera, perdón, discúlpeme, pero aquí hay una confusión en lo que tengo aquí, aquí dice...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Era cuarenta y uno.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y uno y aquí las tiene cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuarenta y cuatro, ¿usted las puede corregir?, para...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es cuarenta y uno, disculpas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Empezamos con la cuarenta y uno.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Disculpas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya corregida la situación, voy a someter a aprobación el Acta Ordinaria número cuarenta y uno del veinte-veinticuatro, por favor levantemos la mano quienes aprueban el acta. Aprobado en firme.

No se consigna número de acuerdo, debido a que, el Acta Ordinaria número cuarenta y uno del dos mil veinticuatro había sido aprobada durante la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho del dos mil veinticuatro, mediante Acuerdo AC-CSE-0328-48-2024, celebrada el lunes veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a aprobación el Acta Ordinaria número cuarenta y dos del veinte veinticuatro, por favor, levantemos la mano para la aprobación. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0337-49-2024

Aprobar el Acta Ordinaria número 42-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del martes treinta de julio del año dos mil veinticuatro, mediante Acuerdo AC-CSE-0337-49-2024 de la Sesión Ordinaria número 49-2024, celebrada el martes tres de setiembre del dos mil veinticuatro.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a aprobación el Acta Ordinaria número cuarenta y tres del veinte veinticuatro, por favor, levantemos la mano para votar. Aprobada en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0338-49-2024

Aprobar el Acta Ordinaria número 43-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves primero de agosto del año dos mil veinticuatro, mediante Acuerdo AC-CSE-0338-49-2024 de la Sesión Ordinaria número 49-2024, celebrada el martes tres de setiembre del dos mil veinticuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias por ese esfuerzo de sacar esas tres actas y que las hayamos podido revisar.

ARTÍCULO III
Presentación de la propuesta del taller de Ampliación y profundización en matemáticas (AMPROMA), a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy ahora a pedir el autorización para que ingresen a la sesión la señora Giselle Alpízar, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, don Alfredo Ortega, el jefe del Departamento de Tercer Ciclo Educación Diversificada, el señor William Prado Durán, asesor nacional en Matemáticas y el señor Juan Pablo Serrano Echeverría, asesor nacional en Matemáticas. Por favor levantemos la mano para autorizar el ingreso, doña Jacqueline. Doña Jacqueline se congeló.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se quedó pegada. Voy a llamarla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que doña Jacqueline se congeló.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permíteme un segundito.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Solo un segundito, para incorporar a doña Jackie, porque creo que, ahí está la foto, pero ya no está.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Aquí estoy, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted votó aprobado?, doña Jackie, ¿usted votó aprobado?, aprobación, ¿no?, creo que se fue otra vez.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Me escucha?, ¿ya me ven ahora?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora sí, ¿usted votó aprobación?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aprobado en firme. Por favor que ingresen las personas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0339-49-2024

Aprobar el ingreso a la Sesión Ordinaria número cuarenta y nueve del dos mil veinticuatro de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, los funcionarios Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada los señores Alfredo Ortega Cordero, jefe, William Prado Durán, asesor nacional de Matemáticas y Juan Pablo Serrano Echeverría, asesor nacional de Matemáticas.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches, un gusto saludarles.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches, bienvenidos, ¿están todos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Nos falta don Juan Pablo Serrano.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Giselle, ¿usted tiene el contacto de don Juan Pablo Serrano?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estoy llamando.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señora. Ya se lo paso.

Señor Alfredo Ortega Cordero: Ya está entrando, doña Guiselle, ya entró.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya está, señora ministra, están todos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos, doña Giselle, por favor, usted tiene la palabra para la presentación.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches, estimada señora, señores miembros del Consejo Superior de Educación, estimada señora ministra. Hoy la Dirección de Desarrollo Curricular y el Departamento de Tercer Ciclo de Educación Diversificada, específicamente la asesoría de Matemáticas, les vamos a presentar el Taller de Ampliación y Profundización en Matemáticas (AMPROMA). Los expositores serán el señor William Prado Duran y don Juan Pablo Echeverría, ambos asesores nacionales de Matemática del Departamento de Tercer Ciclo de Educación Diversificada y nos acompaña el señor Alfredo Ortega Cordero, jefe del Departamento de Educación de Tercer Ciclo de Educación Diversificada. Procedo a darle la palabra a los compañeros de matemática. Adelante, compañeros.

Señor William Prado Duran: Muy buenas tardes, distinguidos miembros del Consejo de Educación Superior, estimadas jefaturas, señora ministra, un placer estar esta tarde acá compartiendo con ustedes la propuesta que traemos de Ampliación y Profundización en Matemáticas denominada "AMPROMA". Mi nombre es William Prado, trabajo en el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, soy uno de los asesores nacionales de Matemática.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Muy buenas tardes, mi nombre es Juan Pablo Serrano, soy asesor nacional de Matemáticas, uno de los asesores nacionales de Matemática del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, es un gusto estar aquí. Procedemos a iniciar con la presentación. Primero que nada vamos a hablar de los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

antecedentes para este proyecto que es AMPROMA, para esta propuesta, hablando de..., todo inicia con otro proyecto que se llama MATEM, y ¿qué es MATEM? es un proyecto de extensión universitaria con más de treinta años de trayectoria en las universidades estatales, que busca mejorar la calidad de la enseñanza de la matemática a nivel de la enseñanza media y consiste en que apoya los centros educativos para que impartan a las personas estudiantes un curso de pre cálculo, es decir, matemática básica universitaria en el nivel de décimo año, si esto se procede a llevar cálculo en undécimo año, es importante señalar que capacitan a los docentes que participan en este proyecto y los estudiantes que ganen algún curso se les reconocerá las universidades públicas cuando ingreso, ¿quiénes participan en este proyecto?, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. La misión de MATEM ha sido: "Mejorar la calidad de la enseñanza de la matemática en la educación media para que los estudiantes ingresen a las universidades con mejor preparación para enfrentar de manera satisfactoria los cursos introductorios de dicha de asignatura" y los objetivos de ese proyecto MATEM son los siguientes: "Contribuir con el mejoramiento de la formación matemática de los estudiantes de secundaria, que los estudiantes que participen logren mayor capacidad de análisis y tengan más disciplina en los hábitos de estudio, contribuir en la formación de los docentes de secundaria en ejercicio" y es importante decir que algunos centros privados a las personas docentes se les asignan lecciones para trabajar en MATEM dentro de su horario laboral, por lo que las personas estudiantes reciben al menos cuatro lecciones semanales, lo cual resulta atractivo para la comunidad estudiantil por el apoyo brindado por la institución y las instituciones, pues reciben prestigio porque preparan a los estudiantes en cursos universitarios y eso lo venden como un plus. En el caso de los centros educativos públicos, no existe oficialmente una figura que permita la asignación de lecciones para todas las instituciones educativas públicas que quisiera implementar MATEM, ¿qué es lo que ha pasado?, que algunas personas docentes de matemática optan por impartirlo ad honoren con aquellos estudiantes que tengan la disponibilidad y el deseo de recibir las lecciones fuera de horario regular de la institución esto provoca deserción intermitencia en la asistencia por parte de las personas estudiantes y al final hay una gran deserción del proyecto, al no estar en otros centros educativos, utilizan las lecciones de club, es decir, dos lecciones semanales, pero esto ha resultado insuficiente para desarrollar la propuesta, otros hace más de catorce años, más de diez años más o menos catorce años, ha logrado que se imparta como una tecnología, que se diera MATEM como una tecnología, lo que significa contar con cuatro lecciones de sesenta minutos para ello, esta última parte es lo que nos tiene a nosotros aquí hoy.

Señor William Prado Duran: Gracias. Dentro de los mismos antecedentes del proyecto MATEM les voy a comentar cómo estaba establecido cómo se impartía MATEM en las instituciones de educación que secundaria como una asignatura. En los planes de estudio actuales de los colegios académicos diurnos, existe una asignatura denominada "tecnología" que es parte de la oferta educativa de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras la DECTE, esta signatura de tecnología pretende desarrollar habilidades específicas relacionadas en un campo o industria en particular, pero por su parte el concepto de Educación Tecnológica vincula con el trabajo y con la sociedad enfocada en desarrollar actitudes humanas para una vida productiva mediante la aplicación del conocimiento técnico y científico, por tanto, la Educación Tecnológica ha sido pensada para desarrollar habilidades

Auditoría Interna M.E.P.

y competencias que le permitan a la persona estudiante insertarse a un mundo laboral, no obstante, cabe resaltar que tanto la formación académica como la vocacional son importantes y complementarias en el desarrollo integral de la persona estudiante y en la construcción de su proyecto de vida una de las competencias, que claro que tenemos dentro de la ruta a la educación. Debido a que, estas habilidades académicas proporcionan una base sólida para el aprendizaje y el razonamiento, importantísimo, en cualquier ámbito de la vida. La situación, ¿cómo se ha gestionado esta asignatura?, los colegios académicos diurnos que estaban interesados en desarrollar MATEM lo hacían como una tecnología, realizaban un procedimiento que está estipulado en el manual de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras la DETCE como parte de ese proceso, solicitaban un criterio técnico a la Dirección de Desarrollo Curricular, específicamente al Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, proceso que se viene realizando desde hace aproximadamente catorce años. Los criterios que se emitían por parte del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada siempre han considerado que el proyecto MATEM posee una serie de características que coadyuvan para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza de la matemática en la educación secundaria, por ello siempre se ha recomendado la necesidad de vender, de brindar espacios académicos que permitan la implementación de este proyecto, ahora bien, cuál es el problema que ha surgido en este momento, es que, matemática, no es, MATEM perdón, no es una tecnología como tal, en diferentes ocasiones se ha señalado que MATEM no puede concebirse como una tecnología, dado que es una educación académica orientada al desarrollo de habilidades y la construcción de la competencia matemática, las cuales influyen en la preparación de las personas estudiantes para la vida universitaria, pero no necesariamente para todos los ámbitos de la vida cotidiana y el trabajo, no obstante, esta asesoría de matemáticas siempre ha sido enfática en señalar las bondades que ofrece el proyecto MATEM para una formación sólida en matemática, reconociendo que la matemática es una poderosa herramienta para desarrollar habilidades y la capacidad y la competencia matemática, perdón, cómo aprender, como la resolución de problemas, como el pensamiento crítico, como la apropiación de tecnologías digitales que son tan importantes en la vida cualquier persona y que les va a permitir desenvolverse con éxito en diferentes campos de la vida tanto laboral como la académica.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: A partir del dos mil veintiuno se objetó seguir otorgando las lecciones de MATEM bajo la figura de la tecnología y esto nos presentó un problema grande, por lo cual el Departamento de Tercer Ciclo de Educación Diversificada envió un oficio al despacho del Viceministerio Académico, que fue el ciento catorce dos mil veintidós, solicitando brindar la continuidad a las personas estudiantes que habían iniciado en el dos mil veintiuno y a su vez se solicitó buscar una propuesta alternativa para que se pudiera matricular como un taller opcional en la Educación Diversificada. Es importante destacar que actualmente se ha continuado con la autorización de MATEM como tecnología en las instituciones que lo hayan solicitado para mantener la continuidad de los procesos educativos iniciados por un centro educativo, pero eso se debe a que la Comisión Coordinadora, perdón, la Comisión Reguladora de la oferta académica que es la CREO y en su sesión cero uno dos mil veintitrés tomó el acuerdo de autorizar al Viceministerio Académico para que realicen las gestiones correspondientes con respecto al desarrollo del proyecto MATEM en el año dos mil veintitrés y fue transitivo para el dos mil veinticuatro y por esto el Viceministerio Académico mediante el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

oficio 200-03-2023 solicita a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Planificación Institucional realizar las gestiones correspondientes para que los estudiantes puedan continuar con las lecciones de MATEM, así mismo el Viceministerio Académico envió otro oficio, que es el 202-03-2023 que instruye a la Dirección de Desarrollo Curricular para la construcción de una propuesta integral que cuente con el aval del Consejo Superior de Educación y es por eso que estamos aquí.

Señor William Prado Duran: De acuerdo por todo lo comentado que por mi compañero Juan Pablo Serrano, esta asesoría es que y con base en todas las solicitudes que nos ha dado el Viceministerio Académico, la asesoría de matemáticas ha elaborado una propuesta denominada: "Taller de Ampliación y Profundización en Matemática (AMPROMA)", esto con la finalidad de brindar la continuidad que indicaba don Juan Pablo, a las personas estudiantes que ya vienen matriculadas en MATEM y que están interesadas en carreras como las carreras de Steam, que requieren una formación matemática más sólida y con ello la consolidación de una competencia matemática necesaria para la vida y para el empleo digno; además de la realización personal y del desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales que se mencionan en las competencias para la vida. Al ser una un taller optativo AMPROMA da la posibilidad de elegir entre la asignatura de tecnología y este taller que va a abordar los mismos contenidos de MATEM, esto dará la posibilidad de que al iniciar la educación diversificada, el estudiante pueda optar por cualquiera de las dos opciones, sin que ello implique una modificación o una alteración a la malla curricular aprobada por el Consejo Superior de Educación para los colegios académicos diurnos, no obstante, la institución pues sí tiene que prever docentes preparados para que puedan impartir MATEM y un espacio físico para las elecciones correspondientes, al igual que cualquier otra tecnología, por tanto es esta situación de AMPROMA se va a desarrollar en un espacio asignado a la tecnología y esta iniciativa va a promover estrategias que permitan una educación más equitativa e integral, potenciando habilidades, como son: El pensamiento crítico y la comunicación, el pensamiento sistémico, todas ellas contempladas en los documentos que guían la educación costarricense actual, la Política Educativa, por ejemplo, titulada: La Persona Centro del Proceso Educativo y Sujeto Transformador de la Sociedad, señala que todas las acciones del sistema educativo deben orientarse a potenciar el desarrollo integral de la persona al reconocimiento de esas características personales individuales que le dan su proyecto de vida, destaca que el apoyo brindado que debe hacer a las poblaciones más vulnerables y con mayores índices de exclusión, utilizando los recursos y materiales disponibles; así mismo, la Política Curricular bajo la visión de: "Educar para una nueva Ciudadanía", plantea varios retos a la educación costarricense que la educación costarricense requiere asumir, entre ellos la equidad y la inclusión social como ejes esenciales y por último cabe resaltar también los objetivos del desarrollo sostenible, específicamente el objetivo número cuatro que habla de: Garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa para promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos y en ese sentido es que AMPROMA es una respuesta a las necesidades individuales de esos estudiantes que tienen alguna inclinación hacia el ámbito científico y tecnológico tan importante para la construcción y el desarrollo de todas esas carreras de ingeniería, de matemáticas, de tecnología y tan necesarias en nuestra sociedad actual.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Vamos a hablar un poquito de los beneficios que aporta AMPROMA al sistema educativo. El primero que es un propósito de AMPROMA más la atención a personas estudiantes que desean aprender más de lo establecido en el programa de estudios de matemática vigente, es decir, ayuda a trabajar con los estudiantes talentosos a incentivar el talento, a incentivar a los estudiantes que les gusta la matemática y es una ayuda para los estudiantes esforzados. Otra es que, el fortalecimiento de los procesos, otro beneficio es el fortalecimiento de los procesos matemáticos y habilidades para desarrollar la competencia matemática y por último otro beneficio y a la vez es otro propósito de AMPROMA es la capacitación ofrecida por las universidades a las personas docentes que participan en dicho proyecto, todos los años las universidades capacitan, ofrecen capacitación y ayuda a los docentes para que se preparen cada día mejor. Todos estos beneficios se pueden traducir o se pueden interpretar en que pretenden brindar a la población estudiantil involucrada mejores oportunidades para continuar sus estudios universitarios con una formación matemática más sólida y avanzar en los cursos de matemática universitaria con una mayor probabilidad de éxito académico, es ahí donde AMPROMA emerge como una respuesta a las necesidades educativas de las personas estudiantes de la educación diversificada, que muestran interés por las carreras relacionadas con las áreas Steam, como bien lo dijo mi compañero William, ya que fomenta una formación en matemática que complementa y potencia el aprendizaje de estas áreas y se alinea con las exigencias actuales del mercado laboral y las tendencias educativas internacionales, es decir, AMPROMA no solo fortalece la base académica de los estudiantes, sino que contribuye a su preparación integral ¿para qué? para contribuir significativamente en campos clave para el desarrollo futuro y todo esto refuerza la competencia para el empleo digno. Es importante señalar que los colegios académicos diurnos que han realizado las gestiones correspondientes ante la dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras para impartir MATEM como tecnología, han recibido pues un apoyo por parte del MEP para lo cual durante diferentes años se les han asignado elecciones bajo esta figura. En las próximas tablas que se detallan a continuación podremos ver las instituciones educativas que han impartido MATEM bajo la figura de la tecnología desde el año dos mil dieciocho hasta el dos mil veinticuatro. Esta primera tabla que ustedes ven aquí vamos a ver las instituciones que trabajaron como..., bajo la figura de la tecnología desde el dos mil dieciocho hasta el dos mil veintidós, fueron diez instituciones podemos observar institución que trabajó durante todos esos años, fue Liceo Ambientalista del Roble, El Liceo de Naranjo y el Emiliano Odio Madrigal trabajaron durante cuatro años y el Redentorista trabajó del dos mil diecinueve hasta el dos mil veintiuno, el Redentorista es el único colegio que no continúa en el dos mil veintidós, los demás en el año que el director han sido a veces variantes con los años y a veces han mantenido, si ustedes observan, por ejemplo, hay ocho, veinte, cuatro lecciones, ¿qué significa?, por ejemplo, que Liceo el Roble tenía todo el Marta Mirambell, tenía cinco grupos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Juan Pablo, disculpe.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Sí, señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Está quedando pegada el micrófono, si gusta apague la cámara y continúe para ver si tiene mejor señal. Disculpe.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Qué pena, disculpe, si gusta apago el.... voy a cambiar de micrófono tal vez me escuchan mejor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, es la Cámara.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Es la cámara, aquí estamos. Ahora sí, ¿me escuchan mejor?, ¿Sí?, ¿me escuchan mejor?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Qué dicha, continuamos. Tenemos, por ejemplo, como les dije anteriormente, cuando dice cuatro es un grupo, ocho son dos grupos, todos son tres grupos. Vemos ahora que son los centros educativos que impartieron MATEM bajo la figura de tecnología, pero en el dos mil veintitrés, aquí podemos observar que hay una clara disminución de diez instituciones que mantenía una cierta continuidad a cinco ¿A qué se debe eso?, efecto pandemia y el efecto de los problemas que se han dado para que las instituciones puedan continuar con MATEM bajo el amparo de la tecnología, como un taller de tecnología. Tenemos el Marta Mirambell que es de Alajuela, el colegio Naranjo y El Liceo Experimental Bilingüe de San Ramón, que son de Occidente.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Disculpe.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Sí, señor.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Es que me parece, no sé si es el caso mío, pero tengo en pantalla objetivos de AMPROMA, no tengo el cuadro, creo que vamos atrasada en la presentación, no sé si soy yo o vamos con una diapositiva diferente o será la computadora la que anda atrás.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Correcto en este momento hay una diapositiva, están los objetivos de AMPROMA presentados.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Podemos devolvernos, por favor, sí gracias.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Por favor, gracias.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Gracias otra más, por favor, gracias, muy amable.

Señor William Prado Duran: Otra más, por favor, gracias.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Aquí tenemos a Liceo Marta Mirambell, como les dije anteriormente, al Colegio de Naranjo que es de Alajuela, el Colegio de Naranjo, el Liceo Experimental Bilingüe San Ramón que son de Occidente, el Emiliano Odio Madrigal y El Liceo de Coronado que, trabajaron en el dos mil veintitrés. Si gustan podemos ver la del dos mil veinticuatro, en estos podemos ver la cantidad de elecciones que significa: Seis grupos para el Marta Mirambell, dos grupos para el Colegio de Naranjo, un grupo para el Experimental Bilingüe de San Ramón, uno para el Emiliano Odio Madrigal de, perdón, cinco para el Emiliano Odio Madrigal y dos para el Liceo de Coronado, eso suma un total de sesenta y cuatro lecciones en el dos mil veinticuatro, pero hay que dejar muy claro que esas lecciones salen del presupuesto de tecnología y la idea es que siga así, sino que como no se puede llamar como tecnología, la idea es que podamos crear este taller pero que siga pudiendo nombrarse como una tecnología para que el presupuesto ni la malla curricular sean afectadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor William Prado Duran: Muchísimas gracias. Acá continúo conversando sobre los objetivos de AMPROMA. Antes de continuar con estos objetivos, sí quiero aclarar que esto es pensado en estudiantes de Educación Diversificada de décimo y undécimo año de colegios académicos diurnos, dentro de los objetivos que se pretenden es ofrecer una alternativa educativa para esos estudiantes que quieren de un desarrollo y un fortalecimiento de sus habilidades y de la competencia matemática para la inserción en el ámbito científico y tecnológico, ese desarrollo de la competencia matemática es esencial, pues no solo fortalece habilidades cognitivas claves como: El análisis y la resolución de problemas del pensamiento crítico, sino que también contribuye con el crecimiento integral de los estudiantes, en ese contexto la Educación Diversificada es crucial que ellos tengan las oportunidades de elegir tanto áreas académicas como vocacionales, porque como anteriormente lo había indicado, son áreas complementarias y esto se alinea con las demandas del mundo laboral y de los intereses individuales. El objetivo número dos busca promover equidad y acceso a una formación más sólida en matemáticas, mediante este taller que es un taller de ampliación y profundización en esta asignatura, recordemos que la importancia de la matemática como una herramienta para el desarrollo de la personalidad, el desarrollo de vocacional, esta propuesta de buscar una equidad entre las instituciones contribuye a reducir las brechas sociales ya que el taller se podría ofrecer en colegios académicos diurnos que estén en diferentes regiones del país, solamente, el requisito es que el estudiante pueda optar en lugar de una tecnología por el taller de AMPROMA. Continuó con los objetivos del taller que es: Proporcionar a los estudiantes de..., ya dijimos, de acá de los colegios académicos diurnos, un espacio de aprendizaje en matemática que permita que el estudiante pues lleve la asignatura de precálculo y que y cálculo en décimo y en décimo año y que eso que pueda aprobar en décimo y en undécimo de la Educación Diversificada se ha reconocido en diferentes centros de educación superior, esto va a ser que el estudiante tenga la opción de solicitar el reconocimiento de estos cursos claramente si los ha aprobado previamente y por último otro objetivo que se plantea es coordinar y aprovechar en el ámbito de la educación pública costarricense, las iniciativas que tienen las universidades, que amplían las oportunidades de acceso a la para la población educativa de secundaria y que promueve y que a la vez promueven una formación continua de las personas docentes y, por qué digo que una formación continua a las personas docentes, porque la capacitación que ofrecen las universidades es un requisito para que la institución pueda participar en MATEM y, por tanto, en AMPROMA, se les da ese incentivo de seguro que va a ser un incentivo para las instituciones y para la formación continua del docente.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: La propuesta de AMPROMA se alinea con la metodología establecida en el programa de Estudios de Matemáticas, en la cual la resolución de problemas es la estrategia metodológica principal y esta metodología exige que los estudiantes se involucren activamente y el docente debe brindar un acompañamiento activo y debe estar atento a las inquietudes y fomentar la participación de los estudiantes mediante preguntas generadoras. En la mediación pedagógica se procura la contextualización de los problemas matemáticos a la realidad de las personas estudiantes, la persona docente va a promover en el proceso educativo los procesos matemáticos que están estipulados en el programa de estudios, que son: Razonar, argumentar, plantear y resolver problemas, comunicar, conectar y representar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor William Prado Duran: Muchas gracias. En cuanto a los contenidos del taller, es importante señalar que el taller de AMPROMA se va a dividir en dos cursos: Pre-calculo, que se va a ofrecer en décimo año y cálculo en undécimo año, eso sí, si se aprueba precálculo previamente. Dentro de los temas de precálculo están: en álgebra y funciones, geometría, función exponencial y función logarítmica, estos coinciden en su mayoría, con lo que se aborda en el programa de estudios de matemática, no obstante, esos temas se profundizan, en cuanto al tema de funciones trigonométricas si no se aborda en el programa de estudios de matemática vigente, por tanto, es una ampliación del currículum de matemáticas. Cabe señalar que, aunque los temas que están en precálculo en los indicados anteriormente se hace una ampliación y en ocasiones se hace una profundización de los temas que se abordan, los estudiantes que matriculen en precálculo en décimo año y de no aprobarlo y que no puedan aprobarlo por alguna situación, pueden matricularlo nuevamente en undécimo año, ahora bien, los que van para cálculo en undécimo año y que han ganado precálculo abordan temas como, temas que no están estipulados en el programa de estudios pero que son de matemática a nivel universitario y requieren cómo base el curso de precálculo, estos temas, soy enfático, no están presentes en el programa de estudios, pero sí son parte de los conocimientos, de los contenidos que se abordan el programa de bachillerato internacional y de los cursos introductorios que tienen la mayoría de universidades tanto públicas como privadas. Cabe aclarar que, las personas que lo matriculen deben aprobar previamente el curso de precálculo en décimo año, ese es un requisito fundamental para que puedan continuar con cálculo en undécimo año.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Con respecto a la evaluación de los aprendizajes, los estudiantes, las personas estudiantes deben rendir dos evaluaciones independientes para aprobar los cursos, uno que sería MATEM y otro AMPROMA, que sería en el MEP. Para que matriculen AMPROMA se solicita que matriculen MATEM, va a ser un requisito. MATEM tiene cuatro pruebas parciales y se realizan en recintos universitarios, principalmente los sábados y los resultados de la evaluación en MATEM realizadas por las universidades no inciden en ninguna circunstancia en la evaluación del taller de ampliación y profundización en las matemáticas, es decir de AMPROMA y su aprobación tampoco es vinculante para aprobar el curso lectivo en la educación diversificada. En cuanto AMPROMA, trabaja con el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente y en los rubros para los talleres de tecnología, así, ¿cuáles serían los componentes?: Trabajo cotidiano un cincuenta por ciento, Tareas un diez por ciento, pruebas que lo establece el reglamento como mínimo uno, nosotros por la naturaleza del curso, solicitamos que sea, recomendamos que sean al menos dos y una asistencia qué vale diez por ciento.

Señor William Prado Duran: De aprobarse AMPROMA existen algunas acciones de seguimiento que haría el departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, lo primero es que: Al ser un taller optativo que se puede seleccionar en lugar de la tecnología los grupos se van a conformar con los mismos criterios del criterios y lineamientos que tiene la tecnología, por eso ya esto estaría normado, otra cosa importante que se debe resaltar es que cada centro educativo debe enviar un informe al departamento de Tercer Ciclo de Educación en diciembre de cada año, comunicando los resultados tanto de AMPROMA como los de MATEM, que ya el compañero Juan Pablo indicó que no son vinculantes, pero sí es necesario que el institución educativa e informe sobre esos rendimientos al finalizar cada periodo lectivo; además se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

coordinará con las Direcciones Regionales de Educación, visita de apoyo y de asesorías a las instituciones que imparten este taller de AMPROMA para, en cuanto a mediación pedagógica, en cuanto a evaluación de los aprendizajes para seguimiento y apoyo a todas las gestiones que están realizando.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: En cuanto a las recomendaciones para la implementación de AMPROMA tenemos una de la Dirección de Gestión de Talento Humano del MEP y es que las personas docentes que se nombren para impartir ese taller de AMPROMA deberán contar con al menos el diploma de Bachillerato de Enseñanza Media de las Matemáticas y se solicita que no se permita por inopia, debido a la naturaleza del curso. Se le indica la Dirección de Planificación Institucional del MEP que de ser aprobado el taller las lecciones que se asignen al taller de AMPROMA más ya estarían contempladas en la malla curricular, cada que la persona estudiante escoge taller o la tecnología. Espero que hayamos sido bastante claros y adelante Will.

Señor William Prado Duran: Muchísimas gracias, estimados miembros del Consejo de estimadas jefaturas. Abrimos un espacio de consultas y para aclarar si algo ha quedado por ahí un poco difuso. Estamos en la mayor disposición de aclarar las dudas y de ver si hay algo que no abordamos con tanta exactitud como lo deseábamos, quedamos a disposición de ustedes, ustedes nos dirán.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, compañeros. Muchas gracias por la presentación. Vamos a ver, aquí tenemos dos colegas ya que están levantando la mano, tres, don Gabriel, don Javier y don Jorge. Don Gabriel, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias señora ministra. Muy buenas noches, compañeros del Consejo Superior y a los compañeros de la Dirección de Desarrollo Curricular, muchísimas gracias por la presentación. Creo que no es necesario discutir la importancia de este taller, me parece que desde la perspectiva que se presenta es muy importante, solo tengo algunas preguntas en una lectura que hice muy rápida del taller: Entiendo que es un taller opcional, eso es un punto importante de destacar, pero dentro de la lectura que hago hay un detalle que no tengo tan claro, entiendo que hay un proceso de inscripción del taller de AMPROMA y MATEM que son dos procesos independientes y que los centros educativos tienen que realizar esa inscripción cuando me decida como estudiante por ese taller, entiendo que el centro educativo es el que va a hacer la inscripción en la Universidad correspondiente, aquí es donde quisiera preguntarles: Una cosa es el proyecto que se venía realizando y otra cosa, desde la óptica que lo estoy viendo y me van a disculpar, si me estoy equivocando desde el momento en el que convertimos el taller en una tecnología y ya lo pasamos a hacer parte de esta tecnología que ofertan los liceos, veo que en este apartado de MATEM hay un costo económico por la matrícula de los materiales, sé que ustedes nos explicaron ahí que van a haber algunas condiciones, pero mi pregunta es, ¿cómo vamos a manejar el tema?, ya lo pasamos como tecnología, la educación es gratuita y obligatoria, costeada por el Estado y existe este costo que tiene que cubrirse por parte de los estudiantes, es lo que entiendo. Creo que por ahí hay un tema para los estudiantes con condición socioeconómica no favorable, pero ¿qué pasa si a pesar de que yo quiero esto no logro entrar dentro de ese filtro?, ahora me queda un poquito esa duda, por ahí, esa es como la primera, en este tema. Me queda un poco de duda también, cuando dice: Una persona estudiante que matricule el taller de

profundización en matemáticas en décimo debe matricularlo en undécimo, no puede trasladarse a otra tecnología, ¿qué pasa si Gabriel lo matriculó porque creyó que le encantaba muchísimo la matemática, pero Gabriel se dio cuenta que fracasó, él pudo pagar para matricularse, hizo el taller por otro lado, pero Gabriel no le gustó este tema de la matemática, él se va a ver forzado a llevar esa tecnología, que hablábamos que era opcional y la figura de las tecnologías está por nivel, que es opcional? y un detalle que no quisiera no mencionar en este momento, ustedes nos indicaron que los funcionarios del Departamento de Tercer Ciclo de Educación Diversificada y de la Dirección Regionales harán visitas, cuando lo veo en la presentación, lo comparto, pero cuando me voy al texto, dice, realizarán a discreción visitas y este tema de la discreción en la parte de seguimiento de un proyecto tan importante como este, creo que nos da muchísima apertura y hay discreciones de discreciones y si estamos hablando que es un una tecnología que vamos a aprobar, debería de establecerse ahí algún parámetro o que quede supeditado a algunos lineamientos específicos de la Dirección de Desarrollo Curricular o de este departamento, en aras de darle el seguimiento que creo que es el espíritu que tiene ese apartado 11.1 dentro de la propuesta que ustedes nos plantean. Esas serían como las preguntas, así muy rápidas de mi parte. Gracias.

Señor William Prado Duran: Si gusta le contestó don Gabriel, perdón, aunque bueno, muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, por favor, continue.

Señor William Prado Duran: Si no don Juan Pablo me complementa, si algo se me queda por ahí perdido

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Con mucho gusto.

Señor William Prado Duran: Don Gabriel nos consultaba, si es un taller opcional, es un taller opcional en el sentido de que lo puede escoger entre AMPROMA o una tecnología que ya está establecido; sin embargo, no implica un espacio más en la malla curricular de los colegios académicos diurnos ya en esa malla curricular está el presupuesto para esas elecciones, sería como darle la posibilidad al estudiante que en lugar de una tecnología que pueda llevar este AMPROMA que es de matemáticas, por eso es que se dice que es opcional, porque el estudiante puede elegir entre irse por AMPROMA o por una tecnología de cualquiera de las otras de las que da la DETCE, esa sería creo que la primera pregunta que nos hizo don Gabriel, sino cualquier cosa, don Gabriel, ahora me indica, para ampliársela más. Luego, conversaba don Gabriel sobre los procesos de inscripción, existen dos procesos de inscripción y así se ha venido manejando siempre estos procesos de inscripción, tanto en la Universidad como en MATEM que era lo que se ofrecían en instituciones, para el proceso de inscripción, debe: Hacerlo la institución educativa de secundaria directamente con la Universidad, eso es un proceso independiente y lo tiene que llevar a cabo el docente que está liderando este taller de AMPROMA, por otro lado, la inscripción ante el departamento, en la dirección de la DETCE tiene que hacerlo según los lineamientos que la DETCE tiene para las tecnologías, que sería el mismo proceso que ya han hecho en otros momentos esos colegios que han, en las tablas que presentaba el compañero Juan Pablo, se ve la continuidad que tienen muchas instituciones al solicitar este proyecto, sí son dos que en todos los procesos, totalmente independientes, ambos deben realizar la institución educativa y tienen fechas para para ello. La otra consulta que nos hacía don Gabriel existe.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Don William, ¿me dejas tal vez profundizar en esta respuesta?

Señor William Prado Duran: Claro.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Gracias. Con respecto a lo que usted decía del costo don Gabriel, las universidades están dispuestas a y siempre han estado a generar becas a los estudiantes, lo que se cobra si no me equivoco voy a decir lo, no estoy muy seguro, porque no son cinco mil colones por los materiales, es el costo de los materiales, realmente ese costo se puede cubrir ya se ha negociado en otros momentos y para los estudiantes de bajo recurso y en este caso hay que recordar que la, que para Educación Diversificada este taller, fuera de la parte de la educación gratuita y obligatoria, sino que sería gratuita, pero la parte de obligatoria no, por ser diversificada en eso sería más que todo don Gabriel, sería hablar de las becas que las universidades están dispuestos y el costo realmente lo que hace es cubrir los materiales, no es un costo muy alto, entonces se puede cubrir. Adelante Willy.

Señor William Prado Duran: Gracias, don Juan Pablo, por ampliar ese tema y del costo económico. En cuanto a la otra consulta que hacía don Gabriel de la tecnología, si matrícula, tecnología en décimo año y no en undécimo y no le gustó don Gabriel, le decía así, no le gustó en décimo año ya se dio cuenta que no era parte de su formación lo que va a pasar es que, para certificar y para aprobar cualquier tecnología, así como MATEM se les extiende un certificado de cantidad de horas, lo que va a pasar es que no va a poder tener ese certificado de horas porque de no cumple con lo mínimo establecido para que la DETCE le indique eso, pero no va a pasar nada porque sí, sí, se dio cuenta que no era lo de él, que no era lo que le gustaba, que no era, que no eran sus intereses, ni sus habilidades tampoco podría pasar de ahí, matrícula otra tecnología eso sí, con la condicionante de que no recibe el certificado. Por último, el otro tema, no sé si son Juan Pablo quiere a abarcarlo, si no yo con mucho gusto.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Adelante, don William.

Señor William Prado Duran: En cuanto a las visitas a la DRE a discreción y es un seguimiento que se les pretende dar. Actualmente, hay de un promedio de cinco y seis instituciones que están con el proyecto MATEM esos mismos serían los que continuarían con AMPROMA y esos que están en esta parte van a tener que enviar un informe de resultados tanto en MATEM como en AMPROMA, dependiendo de esos informes que se va a priorizar las visitas a esas instituciones; sin embargo, en la medida de lo posible es tratar de abarcar todas, porque esto tiene que ser un trabajo conjunto entre la Asesoría Nacional de Matemática del Departamento de Tercer Ciclo y las Direcciones Regionales con nuestros homólogos de las asesorías regionales de Matemática. La idea es ver, cuáles están prioritarias, tratar de abarcarlas, pero abarcar si se puede todo y si a petición de nuestro homólogo en necesitan alguna ayuda, ahí nos enfocaremos. Don Gabriel, no sé si abarque, abarcamos las dudas o hay alguien algo que quedó por ahí.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Muchas gracias don William y don Juan Pablo.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Para servirle.

Señor William Prado Duran: Mucho gusto para servirle, don Gabriel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien don Gabriel ya tiene clarificaciones, sigue por favor, don Javier.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo y doña Giselle y equipo de la Dirección de Desarrollo Curricular. Un agradecimiento por la exhaustiva descripción de esta propuesta. Escuchando poco, se reseña muchísimo la vinculación de la propuesta con el enfoque Steam, es claro que el desarrollo vocaciones y afinidades hacia las áreas Steam no se logra de una área en específico, sino desde la generalidad, de un enfoque que articule a todas las demás áreas que son parte de la propuesta Steam, en este sentido, quiero consultar, ¿de qué manera realmente puede articular esta propuesta el desarrollo de esas vocaciones y afinidades Steam?, ¿se considera la articulación de las otras áreas?, ¿qué estrategias metodológicas se van a implementar para que se pueda dar esa articulación que pueda acercar a los estudiantes al desarrollo de esas vocaciones hacia las áreas Steam?, esa sería una pregunta. Después, en cuanto a los mecanismos de evaluación de la propuesta en el corto y mediano y largo plazo para poder medir su efectividad, ¿está contemplado esto? Serían dos consultas. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién va a dar seguimiento a la respuesta?

Señor William Prado Duran: Sí, adelante, por favor.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Para servirte. Ahí cualquier cosa el compañero William puede ayudarme y para ayudar en esta parte. Con respecto a la vinculación con el enfoque Steam, pertenezco al Comité de Steam del Ministerio de Educación Pública y realmente hemos detectado que Steam trabaja con diez pilares, nosotros estamos respecto a AMPROMA, nosotros podríamos estar trabajando directamente en el desarrollo de cuatro pilares directamente de la estrategia y una es vocaciones en cuanto a lo que son las incentivar las vocaciones en cuanto a las carreras STEAM, ¿por qué? porque las carreras Steam principalmente lo que es la científica, las de matemática y la ingeniería y la tecnología llevan matemáticas principalmente la básica y cálculo, al llevar esas materias el abanico de opciones vocacional se les abre a ellos, porque ellos pueden escoger y van muy enfocados a esas materias, es una de las estrategias. Con respecto a la vinculación, a la articulación aquí depende también del docente, nosotros como gestores de la estrategia Steam somos siempre muy enfáticos que cuando el profesor busca ejemplos del área de ingeniería para desarrollar su materia, del área de Ciencias para desarrollar su materia, del área de artes para desarrollar su materia, ahí estamos trabajando y haciendo que el estudiante vaya conociendo un poquito de cada área ¿Para qué? para que, para su orientación vocacional pueda tener una idea de qué carrera puedo escoger a futuro y poder escoger una carrera de Steam. No sé si fui claro en esta respuesta. No sé si, don William quiere responder.

Señor William Prado Duran: Lo que le podría agregar a lo que dijo don Juan Pablo, que lo abarcó ampliamente es que, recordemos que la propuesta indica que hay que trabajar con resolución de problemas y la idea como se ha dicho, es que la resolución de problemas se haga en diferentes ámbitos o problemas contextualizados en algunas áreas específicas, eso me va a ayudar, no solamente en el área de matemáticas, sino a ver problemas donde la matemática es el motor para resolver algunas situaciones, por ahí es la parte de acá. En cuanto a los mecanismos de evaluación, que, si gusta don Juan Pablo, me dirijo un momentito y usted me amplía por favor.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: Con mucho gusto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor William Prado Duran: Don Javier nos preguntaba de los mecanismos de evaluación a mediano corto y largo plazo de esta propuesta, hay que pensar que esta propuesta también viene a dar una continuidad algo que ya se venía haciendo, ya la conocemos desde hace más de catorce años y de cómo se estaba trabajando en las instituciones en los colegios académicos diurnos, pero los mecanismos de evaluación van a ser tanto los informes que rinda la institución como un informe cruzado que se le que se le estará pidiendo a las universidades sobre la aprobación y sobre el desempeño que tengan los estudiantes en MATEM específicamente y lógicamente el de AMPROMA sí tiene que pedirse en la institución educativa, igualmente se le va a dar seguimiento con las Direcciones Regionales de Educación.

Señor Javier Cascante Granados: Perfecto, gracias.

Señor William Prado Duran: Con gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguimos, ya estaría don Javier, ¿sí? Seguimos con don Jorge, por favor.

Señor Jorge Medrano Murillo: Muchas gracias, buenas noches, señora ministra, compañeras y compañeros del Consejo y del Ministerio de Educación. En primer lugar quisiera señalar la importancia de estrategias de este tipo que conjugan el esfuerzo de universidades-Ministerio de Educación en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de la educación en Costa Rica, creo que eso es muy importante de rescatar como un principio elemental que debe guiarnos como Estado, porque al fin y al cabo todos somos financiados por el pueblo y tenemos que buscar más bien en lugar de desunirnos como unirnos para lograr una mejora en la educación, creo que eso es una cuestión básica que deberíamos entender y comprender cabalmente. Este proyecto evidentemente lo conozco desde hace muchos años, me parece que es un proyecto bastante exitoso, tendrá siempre como todo proyecto sus puntos de mejora, imagino que ustedes habrán ido viendo a lo largo del camino. Entiendo perfectamente que la figura administrativo-docente que tenía no era la más adecuada, porque evidentemente no es una tecnología y por lo tanto había que buscarle una figura que correspondiera a la naturaleza misma del proyecto, no entiendo, en algún momento ustedes dijeron que había bajado la matrícula en algunos casos por la cuestión de la pandemia y porque no era una tecnología y parece que hubo problemas al respecto, a veces no entiendo ese tipo de cosas porque si por tantos años funcionó bien, aunque no con la figura que debía funcionar, porque en algún momento determinado aquello empieza a ser problemático, pero siempre hay personas que se cruzan en el camino y consideran eso, que tienen para usar un término matemático una mirada bastante obtusa, pero ni modo. La pregunta más bien es una cuestión muy básica que no sé si entendí, si precisamente se crea un taller, porque esto no es una tecnología, por qué más adelante o no sé si lo entendí bien, ustedes siguen mencionando la DETCE como parte de este nuevo taller o como relacionada con este taller, si esa es la motivación de crear el taller, básicamente desligarlo de la DETCE porque no es una tecnología es o es que entendí mal yo..., si es sí entendí bien, ¿por qué seguiría ligado a la DETCE?, y ¿por qué no a otra instancia académica del Ministerio? o me aclaran si fuera entendí mal al respecto. Muchas gracias.

Señor Juan Pablo Serrano Echeverria: No sé don William sí respondo. Gracias, don Jorge muchísimas gracias. La idea de este taller es desprender del nombre de "tecnología" es que,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

no se pueda, que no se siga diciendo que MATEM es una tecnología, pero por cuestiones presupuestarias y por asuntos de la malla curricular, ese taller seguiría todavía en el lugar de la tecnología, por ejemplo, qué quiere decir eso, por ejemplo, una institución dice: - vamos a ofrecer - y me disculpan si soy estereotipado, pero bueno, dicen, por ejemplo: - vamos a ofrecer costura, vamos a ofrecer algún proceso ingenieril que se tiene interesante en tecnología y otra más y además queremos dar AMPROMA -, el estudiante escoge estos y si escogían AMPROMA toda, tiene que realizar el proceso, ¿por qué?, porque no va a escoger una tecnología, sino que escoge en lugar de la tecnología esto y estaría dentro del presupuesto de Educación Técnica y además en el lugar de la tecnología, simplemente lo que hace es que, en lugar de costura o de taller de confección o alguno que se está ofreciendo llevan ese, pero por eso es que no se puede desvincular y mantenemos inclusive en el mismo documento las indicaciones de que se respeta los lineamientos del documento sobre tecnologías, porque es una oferta más solo que ya no se llama "tecnología" para evitar el problema. Muchas gracias.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias.

Señor William Prado Duran: Gracias don Pablo y don Jorge, es más bien para continuar con lo que viene diciendo don Juan Pablo. Es muy importante señalar que a las tecnologías se les certifica con una cantidad de horas de trabajo de los estudiantes MATEM -AMPROMA va a ser certificado con base en los resultados que los estudiantes tengan en el desarrollo del curso como tal por esa parte, como decía Juan Pablo, sí lo vamos a tener que manejar que bajo el presupuesto y bajo la malla curricular de las tecnologías para no para no influir en ningún cambio de malla curricular, pero que la naturaleza como usted bien lo dijo don Jorge, la naturaleza misma del proyecto sea esa área de escogencia en matemáticas. Le agradezco don Jorge porque veo que tiene muy claro lo que es la propuesta por los tres comentarios que dijo anteriormente. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Don Jorge, ¿ya tiene sus respuestas?

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. ¿Alguien más?, ¿algún comentario, alguna pregunta, observación?, si no procedo a agradecerle mucho al equipo a doña Guiselle, don William, don Juan Pablo, ¿quién me falta?, don Alfredo, por la presentación y por responder las inquietudes que tienen los miembros del Consejo. Vamos a agradecerles para que ustedes se puedan retirar y nosotros podamos continuar a tomar un acuerdo. Muchas gracias, nuevamente.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches, muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches, gracias.

Señor William Prado Duran: Muchísimas gracias agradecemos el espacio que nos han brindado en esta tarde, hasta luego.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo don Rodolfo, ¿hay una propuesta de acuerdo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Vamos a proyectar, sería la siguiente: "Dar por recibida la propuesta denominada Taller de Ampliación y Profundización de Matemáticas AMPROMA en los colegios académicos diurnos y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas para el análisis y dictamen". Esa sería.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación? Si no, pido que levantemos la mano para aprobar este acuerdo. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0340-49-2024

Dar por recibida la propuesta denominada Taller de Ampliación y Profundización en Matemáticas (AMPROMA) en los colegios académicos diurnos y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas para el análisis y dictamen.

ARTÍCULO IV

Pronunciamiento sobre el texto dictaminado del Proyecto de Ley 23.750 "Reforma de los artículos 4 y 5 de la Ley "Creación del Consejo Superior de Educación Pública", N.º 1362, de 8 de octubre de 1951, modificada por el artículo único de la Ley "Reforma Integral Ley N° 1362, Creación del Consejo Superior de Educación Pública"

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a la propuesta del pronunciamiento sobre el texto dictaminado del Proyecto Ley veintitrés mil setecientos cincuenta Reforma de los artículos cuatro y cinco la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública número mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre del cincuenta y uno, modificada por el artículo único de la Ley Reforma Integral número mil trescientos sesenta y dos de creación del Consejo Superior de Educación Pública. Entiendo que doña Astrid y don Manuel van a presentar esto pido don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí me permite señora ministra. En primer lugar, saludo muy cordial a todos ustedes. El tema que estamos planteando es el siguiente: El viernes pasado doña Astrid y este servidor le solicitamos a don Rodolfo reunirnos toda vez que se había solicitado que así había quedado en los comentarios el Consejo y el dictamen de la Comisión de Planes y Programas sobre la modificación a la estructura del Consejo Superior de Educación, se enviara a los jefes de Fracción el Ministerio de la Presidencia y a la Presidencia de la Asamblea Legislativa para plantearle a don Rodolfo que, si bien no se había hecho aquel envío, necesitamos que nos facilitará y doña Astrid me corrige, la participación del señor asesor legal del Consejo Superior de Educación don Carlos Rodríguez, por la competencia en la materia y por ser un tema altamente relevante para este Consejo, no es algo que se aprobó por allá, no, estamos equivocados si los tomamos así, no digo que lo estamos tomando, pero hago el comentario, es algo muy serio porque se está cambiando la estructura total del Consejo Superior de Educación como la conocemos hasta el día de hoy. La situación es muy particular señora ministra, el texto que dictaminó la Comisión de Leyes y Reglamentos no es el texto que se dictaminó en Comisión, no es la propuesta de Ley aprobada en Comisión, sino que hubo cambios, eso se llama en la jerga legislativa el derecho a cambiar un texto está tipificado como potestad de los señores y señoras diputados y diputadas que se conoce como un texto sustitutivo, parece que a última hora se presentó un texto sustitutivo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

fue más allá de la eliminación de uno de los dos ex ministros que formamos parte o forman parte, porque es la figura, no la persona de nosotros, del Consejo Superior de Educación. Doña Astrid si tuvo la oportunidad de compartir con los miembros de su comisión la moción que en unos momentos vamos a leer, yo sesioné ayer y no tenía el texto final, por eso a mis compañeros hoy les envíe, ahora le escribí a doña Yirlany, le escribí a don Jorge ya con el texto final de esta tarde, le escribí a Jackie y la escribía a don Javier, que me perdonen que ayer no fue tema de análisis entre todos, pero sí lo voy a hacer ahora en el Consejo ¿Qué es lo que se cambió? En primer lugar: Se mantiene la eliminación de uno de los dos Ministros para darle paso a un representante de COLYPRO. En segundo lugar: Se cambia la representación y hago énfasis, porque esta es una de las novedades, se cambia la representación de la Universidad de Costa Rica por una representación del CONARE que quedará de aprobarse la ley en algún día, en algún momento a la elaboración del reglamento particular del CONARE para decidir cómo lo sigue haciendo. Hasta el día de hoy, como todos sabemos, el Consejo Universitario, la Universidad de Costa Rica es quien ha escogido a partir de esta ley, si algún día se materializa como tal, será CONARE quien tome la decisión al respecto. Y hay otro punto que se incorporó en el dictamen que, por lo que he estado conociendo y por lo que me han estado escribiendo y hablando con diputados al respecto está causando mayor roncha es que, todos los miembros de primaria y de secundaria tienen que ser docentes activos, deja de lado la oportunidad que siempre ha existido para que directores regionales, para que directores de escuelas y colegios de jardín de niños, supervisores, etcétera, parte de la parte administrativa tenga representación como lo tiene, porque y lo tiene a derecho, no es que ha estado fallando, sino que es uno de los cambios más puntuales que está causando muchos comentarios al respecto, por tanto, pasamos de un cambio original de uno de los dos exministros a cambiar otros extremos de la integración del Consejo Superior de Educación y esto nos lleva a presentar por responsabilidad, porque no tenemos la oportunidad que se nos consulte porque ya no se nos consultó, llegó el texto sustitutivo en la Comisión, lo acogió y lo aprobó y lo convirtió en dictamen ya no hay hacia el Consejo Superior de Educación ninguna solicitud expresa, a raíz de eso, lo que planteamos y queremos contar en el día de hoy con la firma de todas las señoras y señores miembros del Consejo, es que este órgano constitucional emita un criterio de nuestras consideraciones de cara a que, eventualmente, podrían darse serios problemas en el futuro porque ya cambió la propuesta original. Hay una propuesta más avanzada en cuanto a otros artículos de la ley y no quiero imaginarme porque, como ustedes saben, yo fui diputado dos oportunidades, el tema no está cerrado ya el tema va para plenario, no sabemos cuándo va a ser conocido, si un mes dentro de un año o se va al archivo, etcétera, etcétera, pero cuando llega a plenario puede haber otros cambios, otras mociones, otros textos sustitutivos, que corresponderá en su momento a otros integrantes si lo tienen a bien pronunciarse al respecto. Señora ministra, salvo que doña Astrid quiera ampliar, lo que estamos proponiendo es una moción para dirigirnos al Presidente de la Asamblea Legislativa, para dirigirnos a los jefes de Fracción, al Ministerio de la Presidencia, toda vez que la agenda legislativa por lo general se discuten en el órgano de jefe de fracción y ahí participa por lo general el Ministerio de la Presidencia, lo que estamos aportando son criterios por si el tema tiene algún lobby en particular y llega ahí, no se tome por sorpresa que lo que se está dictaminando no es el texto original, cosa que no está mal porque es parte de la jerga legislativa en cuanto hay derecho a mocionar, a cambiar, etcétera, etcétera. Le voy a pedir, señora ministra, su venia para que la compañera doña Jacqueline

nos lea la moción que esperamos sea firmada por todos los miembros de este Consejo, no sin antes escuchar cualquier recomendación al respecto. Señora ministra, si lo permite.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Van a proyectarlo? Muchas gracias don Manuel por la explicación. Creo que es muy clara, no sé si doña Astrid quiere agregar algo en este momento para que leamos.

Señora Astrid Fischel Volio: No, señora. No, doña Katherine, me parece que hizo una presentación impecable. Muchas gracias don Manuel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno muchas gracias, si quiere proyectamos la propuesta de acuerdo.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Ministra, van a leerlo, doña Jaqueline va a leerlo, se autoriza.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline, va a leer la moción.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias, sí, señora.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Ya está en pantalla.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra, compañeros miembros del Consejo Superior dice así: "Señores Consejo Superior de Educación, los abajo firmantes mocionamos para que este Consejo Superior de Educación se pronuncie sobre el texto dictaminado del proyecto de ley veintitrés mil setecientos cincuenta, reforma de los artículos cuatro y cinco de la Ley Creación del Consejo Superior de Educación Pública número mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno modificada por el artículo único de la Ley Reforma Integral Ley número mil trescientos sesenta y dos creación del Consejo Superior de Educación Pública, tres de setiembre de dos mil veinticuatro y el proyecto de Ley. Uno. Que, el proyecto de ley en su versión original pretendía modificar la conformación del Consejo Superior de Educación, órgano de naturaleza constitucional, suprimiendo la participación de un ex Ministro de Educación para incluir en su lugar a un representante del Colegio de licenciados y profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte COLYPRO. Dos. Que, este Consejo Superior de Educación manifestó oportunamente su oposición, tanto el proyecto de ley original como al texto sustitutivo, indicando que, de acuerdo con el espíritu del constituyente, este órgano colegiado cuenta con una conformación representativa y consolidada por lo que los cambios propuestos en el proyecto de ley representarían un serio debilitamiento en su integración, según consta en los acuerdos AC-CSE-251-27-2023 del siete de setiembre del dos mil veintitrés, AC-CSE-297-35-2023 del doce de octubre del dos mil veintitrés, AC-CSE-150-20-2024 del dieciocho de abril del dos mil veinticuatro y AC-CSE-160-22-2024 del veinticinco de abril del dos mil veinticuatro. Tres. Que, el nuevo texto dictaminado por la Comisión Especial de Educación de la Asamblea Legislativa el veinte de agosto del dos mil veinticuatro se sobrepone al principio de conexidad dado que la versión aprobada incorpora cambios en la conformación del Consejo Superior de Educación, que no se encontraban en las versiones del proyecto de ley consultadas con anterioridad al Consejo Superior de Educación. Cuatro. Que, el Proyecto de Ley o la Comisión el veinte de agosto del dos mil veinticuatro contempla, entre otros los siguientes cambios: Sustituir a un ex Ministro de Educación por un representante del Colegio de Licenciados y Profesores COLYPRO quien será nombrado por la Asamblea General de este Colegio, reemplazo del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

miembro nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica por un representante designado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Obligatoriedad de ser docente para ocupar los puestos de elección nacional para representar a: El Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada, el Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica y Preescolar. Las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley nombrado por sus respectivas directivas. Cinco. Que, es crucial destacar el aporte fundamental de los ex ministros de Educación que los escritos de Educación realizan al órgano colegiado debido a su comprensión amplia en los proyectos, en los procesos técnicos, políticos y administrativos se caracterizan al sistema educativo. Seis. Que, el Colypro ya cuenta con una representación significativa ante el Consejo Superior de Educación, dado que de los diez miembros que lo conforman, entre propietarios y suplentes, nueve de sus miembros son del Colegio de Licenciados y Profesores. Siete. Que, los cambios propuestos en la representación de primaria, secundaria y de las organizaciones de educadores limitan la participación de funcionarios que ocupan puestos de Dirección en Instituciones Educativas, tales como Supervisores de Circuito y directores regionales cuya experiencia y aportes son sumamente valiosos en un órgano como el Consejo Superior de Educación. Ocho. Que, la conformación original del Consejo Superior de Educación responde al espíritu original del constituyente, el cual buscó el equilibrio y la armonía respecto a la participación de actores clave. Por tanto, los abajo firmantes elevamos respetuosamente a consideración del plenario la presente moción con el fin de que el Consejo Superior de Educación remita al Presidente de la Asamblea Legislativa, a los miembros del Directorio, a los jefes de Fracción, a la Unidad de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, así como a la Ministra de la Presidencia un acuerdo en el que subraye la negativa de Consejo Superior de Educación respecto a la modificación de su estructura constitutiva, la cual responde al espíritu original del constituyente. Los abajo firmantes, los señores: Gabriel Chaves Sánchez, Jacqueline Eunice Badilla Jara, Johnny Jesús Varela Elizondo, don Javier Cascante Granados, doña María Esther Camacho Vargas, don Manuel Antonio Bolaños Salas y doña Astrid Fischel Volio". Señora ministra, el acuerdo, el borrador de acuerdo sería el siguiente: "Informar al Presidente de la Asamblea Legislativa, a los miembros del Directorio, a los jefes de Fracción, a la Unidad de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, así como a la ministra de la Presidencia que el Consejo Superior de Educación no avala la modificación de su estructura constitutiva, por lo que solicita respetuosamente a los señores diputadas y señores diputados de la Asamblea Legislativa mantener su conformación original conforme al espíritu del constituyente y la representatividad establecida". Sería señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me pueden devolver un momentito, es que cuando vimos los nombres, ¿tenemos que poner los nombres de todos?, o ¿cómo es la cosa? Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señora, creo que falta el de don...

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Don Jorge y doña Yirlany.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Don Jorge y doña Yirlany.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Porque lo envié hasta hoy.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hay que corregir el nombre de don Manuel.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Estoy ahí?, ¿estoy ahí?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Perdón.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora ministra, no está ahí y usted también.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A mí qué, ¿me dejan por fuera?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y la señora ministra, también.

Señora Astrid Fischel Volio: No, doña Katherine, perdón que te interrumpa, no, no le hemos dejado afuera ni tampoco a don Jorge ni a doña Yirlany, el asunto es que hablé con don Rodolfo con antelación y le comenté sobre este tema, pero no había podido conversar con usted y según tengo entendido, ni Jorge ni Yirlany contestaron a don Manuel que mandó el documento, esto no está en firme desde el punto de vista de quienes podamos firmar esa moción. Es una propuesta que sí fue discutida y avalado por los compañeros que estamos en la lista, pero que, por supuesto abre el espacio para que especialmente usted y los otros dos compañeros puedan firmar, si así lo desean.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y hay alguna razón por la cual queremos incluir todos los nombres, porque nunca me hemos mandado un acuerdo con todos los nombres ¿Pero hay alguna razón para eso?

Señora Astrid Fischel Volio: Si me lo permite doña Katherine. Originalmente se pensó que iba a ser la moción únicamente de los exministros, pero consideramos que siendo tan importante debía de contemplar el resto de los compañeros, si todos estamos de acuerdo, no hay necesidad de especificar los nombres.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mi pregunta sería: ¿hay alguien que no está de acuerdo? Don Jorge. Estaba don Gabriel, pero para responder esta pregunta específica, deme un chancecito don Gabriel. Adelante, don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias por la lectura de la propuesta. Recibí, para hacer honesto la propuesta de parte de don Manuel a las cinco cincuenta y cinco del día de hoy, no entiendo la observación que hace doña Astrid, que nosotros no sé, doña Yirlany, pero que en mi caso nosotros no contestamos, porque efectivamente la tengo aquí en el teléfono, la recibí a las cinco cincuenta y cinco, imagino que a los otros compañeros que no estaban en la Comisión de Leyes y Reglamentos, en este caso don Javier y doña Jacqueline, la propuesta les llegó antes porque aparece el nombre de ellos en la propuesta que a mí me llegó a las cinco cincuenta y cinco. Nada más como para aclarar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, y usted ¿qué piensa la respuesta, don Jorge?

Señor Jorge Medrano Murillo: Voy a dar mi criterio sobre la propuesta. En primer lugar, siempre he dicho que no he estado de acuerdo con la integración de un miembro del Colegio de Licenciados y Profesores, porque eso me parece que es una cuestión más política que académica y lo sostengo de esa manera, la representación del Colegio Profesional aquí, porque si no tendríamos que pensar como otros colegios profesionales que estarían interesados en tener su representación, no entendería por qué solamente es y no otros, pero eso en primer lugar. Debo aclarar que, en relación con la representación de la Universidad de

Costa Rica, es un asunto que tendría que conversar con los rectores en CONARE porque no sé, no sé cuál es la posición de ellos a este respecto, mi posición en principio, es que no tendría ningún problema en que se cambie esa representación de la Universidad de Costa Rica por la representación de las universidades públicas, porque la representación de la Universidad de Costa Rica se estipuló así porque era la única Universidad pública existente al momento de la creación del Consejo, pero, aclaro que tendría que consultar con los rectores, cuál es la posición de Conare al respecto, porque no quisiera ir a contrapelo de esta posición de los Rectores. Respecto del resto de propuestas que se hacen, la que tiene que ver con la participación de los ex ministros, no estoy en desacuerdo en la participación de dos ex ministros, me parece que es muy sano que participen personas que tienen la visión, la experiencia, el historial de haber estado a cargo del Ministerio de Educación, a estas alturas de mi participación en el Consejo, con lo que no estaría de acuerdo o me parece que no sería lo más adecuado, es que esa representación de los exministros sea designada por el Poder Ejecutivo, me parece que debería haber otro mecanismo para nombrar a los exministros. Cuarto. No entiendo exactamente cuál es la motivación de los diputados para solicitar que la representación de primaria y secundaria tenga que ser un docente en ejercicio, tendría que ver y valorar extensamente cuál es exactamente la motivación que ha producido que ha llevado a los diputados a hacer esa propuesta específica que no sea alguien necesariamente que tenga un puesto administrativo en el Ministerio, sino que debo hacer un docente, pero eso no realmente no lo he visto motivado. Básicamente, creo que con eso abarco las observaciones que se hacen a esta propuesta de Ley y corregirán ustedes que no puedo votar a favor de esta propuesta por los motivos anteriores, en mi caso sí he de decir y lo digo claramente y de forma transparente, que, sí esta propuesta se envía a La Asamblea, es una decisión de la mayoría del Consejo, me reservaría el derecho legal que me asiste de mandar mi criterio como minoría en este caso a la misma Asamblea, respecto de estos puntos. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, don Gabriel, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias señora ministra y compañeros. Lo que quería era agregar un detalle ahorita cuando don Manuel hacía la exposición y la explicación y Jacqueline la lectura, me parece que debe quedar muy claro que en la ley actual era incluyente en la representación de Primero y Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada, además del representante de las organizaciones de educadores, porque indicaba que se eligiera a un representante de cada uno de estos tres sectores, la propuesta actual es excluyente y debe quedar claro, porque así es, porque determina que la representación va a ser únicamente de un docente, obviando todos los otros puestos que don Manuel acaba de mencionar, don Manuel mencionó supervisores, directores regionales están los directores de primaria y secundaria, están los asesores regionales y nacionales que no se mencionaron, ahorita, los jefes de asesorías pedagógicas y ahí podríamos seguir aumentando gente que queda fuera de este proyecto de ley, que reitero, es excluyente para un principio de representatividad como fue trazado por el legislador al indicar que era un representante de Primero y Segundo Ciclo que, en el proceso de elección popular el representante puede ser docente, director, asesor, jefe, eso lo va a determinar el padrón que asiste a los procesos de elección. Bajo esta perspectiva quería ampliar sobre este tema de que el proyecto es excluyente en todos sus extremos. Comparto la posición del tema de la representación del Colegio de Profesionales, porque ahí tendríamos que pensar en los bibliotecólogos, en los profesionales de informática,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

en los de Psicología, en los terapeutas, en los de trabajadores sociales que hay representación en el Ministerio de Educación Pública. Quisiera agregar que hace un rato lo mencionaba en la Comisión y este documento, como muchos documentos que les pueden llegar a los jefes de fracción, podría ser que se quede en el escritorio y quería someter a consideración de los miembros del Consejo que el proyecto, ha avanzado, porque quien impulsa el proyecto en la Asamblea Legislativa ha visitado cada una de las jefaturas de fracción, enviar un documento más y que quede en el escritorio o en la bandeja de entrada de alguno de los asistentes o de los secretarios o de los oficinistas, de los jefes de estos despachos podría ser que ni le llegue a los señores diputados, creo oportuno que se valore en el Consejo la posibilidad de comisionar a un grupo de personas que vaya, y no que defienda, sino que exponga las particularidades que hemos analizado técnicamente de este nuevo proyecto, que como lo vemos en el principio de conectividad, está cambiando totalmente la naturaleza de su concepción y por lo tanto, nos está dejando sin la posibilidad de emitir ese criterio y que sea considerado como se espera. Creo que algunas de las preguntas que hemos tenido, del porqué ha avanzado tan rápido esto, es porque hay alguien que está tocando puertas ahí en la Asamblea Legislativa para presentar el proyecto y creo que es importante que escuchen la participación de este lado del órgano técnico, de los que han participado de una elección democrática y popular y que puedan entender cómo se ha venido desenvolviendo el trabajo del Consejo, para que después de tener las dos versiones, ellos puedan tomar con muchísima sabiduría la mejor decisión para la conformación de este órgano tan importante para el Sistema Educativo Costarricense. Muchísimas gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. No sé si alguien tiene alguna otra intervención, doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches, señora ministra, estimados compañeros, voy a hacer referencia a la situación de lo que plantea en este momento el plenario. En mi caso en la misma condición que don Jorge, hasta las cinco y cincuenta y seis recibo el documento vía WhatsApp de parte de don Manuel, poco extraño en el sentido de que, por lo general, ese tipo de acuerdos o de situaciones no somos tomados en cuenta los que somos suplentes y cuándo revisamos un poquito la información que venía y rápidamente porque ya iniciábamos con respecto a la situación de la sesión, no aparecía tampoco el nombre, no sabía si era la situación de discusión. Quiero agregar un poco lo que dijo don Gabriel. En varios sentidos, sí el asunto avanza porque hay gente que está interesada como lo analizamos en otro momento, en llegar al Consejo Superior de Educación y a veces no necesariamente es una cuestión para el aporte en el mejoramiento de la calidad del Sistema Educativo Costarricense, sino más bien es otro interés, otra situación, pero sí quisiera en la medida de las posibilidades que tal vez ustedes lo van a tomar como que esto fuera el tema, pero creo que la parte de segregación no solamente en el asunto, puede ser desconocimiento y a muchos funcionarios de la parte gubernamental se les olvida que en el caso de Educación está el título uno y el título dos, que podría ser alguna de las situaciones que hablan de docentes como refiriéndose a esa parte, para nosotros es un poco más clara y que podría estar ahí la situación donde ellos hacen mención a esa situación y que la parte del título dos tiene una serie de funcionarios que están incluidos en esa área o en ese término, tal vez ahí sería importante, no sé si en el documento final poder hacer ese tipo de aclaración porque está todavía la parte de este indicado así, en el manual descriptivo de puestos, me parece que tal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

vez sería como importante y la otra cuestión que sí quisiera hacer de sugerencia, talvez para que a futuro el Consejo, que no sé si es el ente que le corresponde o la Secretaría es que, cuando se genera la votación para la elección en el caso que lo vivimos don Gabriel y mi persona, nosotros representamos a escolar Primero y Segundo Ciclo, sin embargo, en el padrón los compañeros de preescolar no podían votar, me parece importante si hay una representatividad en el caso de preescolar y hay directores uno, dos y tres de preescolar, ellos tengan la posibilidad para que nosotros de forma interna no seamos excluyentes de una situación de posibilidad de elegir a un representante. Eso era lo que quería hacer de manifiesto, me parece importante la sugerencia que se hace con respecto a que escuchen el lado de la parte que constituye y tiene un poco la experiencia o alguno de ustedes, todavía mucho más amplia en la participación a través de como decía don Gabriel, que comparto su posición de exponer, no de ir a enfrentar el asunto, sino más bien de exponer ese trabajo que se realiza en la parte plenario y a nivel de las dos comisiones, creo que es una situación sumamente importante, ese trabajo que realizan dos comisiones y aquellas que realmente en algún momento suma. Así que, de verdad me uno a esas a esas palabras y en mi caso, estoy en la en la anuencia de colaborar, pero tal vez que se hagan esas aclaraciones en este documento. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Solo quisiera nada más, hacer un par de comentarios. Primero: No existe eso de que van a hacer una discusión para incluir los de preescolar, pero no van a afectar lo de Colypro, donde se abra, se abre, ahí no podemos escoger nosotros van a discutir este pedacito, van a discutir el otro, donde se abra, se abre y nada más, quiero recordarles que hay otras mociones de proyecto, hay otros proyectos de Ley en Asamblea, uno es: Porque las iglesias quieren ser parte del Consejo, nada más le recuerdo eso y el otro que juventud quiere ser parte del Consejo, esos son proyectos de Ley que están andando, donde se abra esto para discusión, se va a abrir. Sí, doña Yirlany ¿qué pasó?

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: No, señora ministra es que el asunto de mi exposición no va en el sentido de que se abra para que se trabaje con la parte de prescolar a nivel de la Asamblea, estoy haciendo la aclaración en la votación interna que hace a nivel de elección cuando da el Consejo, es decir, como una situación para el caso de preescolar, nada más eso no estoy hablando del asunto de referencia con respecto a este documento que va hacia la Asamblea Legislativa, no estoy hablando de la posición de abrir más el asunto, sino más bien es que cuando se da la votación a futuro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Habría que ver que fuera exclusión mejor busquen.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Después quedó don Gabriel y yo concluyamos, tengan, la posibilidad a los compañeros, en esa parte de este poder participar, que hablaba de la parte interna a nivel de esa situación, desconozco cuál fue el procedimiento, pero tal vez era como para aclarar esa parte. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany, disculpe que use la palabra prescolar, no me estaba refiriendo a su intervención, me estaba refiriendo a que cualquier cosa que nosotros queramos como guiar la discusión hacia una cosa, por ejemplo, el caso de la UCR, que sea Conare suena como lógico, pero si abrimos para esa discusión se va a abrir todas las otras discusiones con todos los demás participantes, eso fue lo que quise decir, en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

el momento que usted abre para discusión una ley, puede terminar siendo cualquier cosa de ahí, porque no podemos controlar qué cosas sean las que se discutan. Por otro lado, don Rodolfo ¿usted quiere comentarnos la consulta que hizo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Con respecto a lo que indica don Jorge, he preguntado a la asesoría legal del Consejo, me indican que sí don Jorge puede enviar su respuesta, pero como miembro de la UCR no como representante del Consejo, no es un criterio del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es un criterio personal de él, que lo puede mandar, claro, si él lo puede mandar al Consejo para la Asamblea perfectamente bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Esto es una consulta con respecto a lo que doña Yirlany está presentando de preescolar para ver si, cuáles son las razones, posiblemente por ser de Primero y Segundo Ciclo y Tercer Ciclo Diversificado y no contempla lo que es primera infancia, pero vamos a ir a consulta y revisar los estatutos y si no tengo respuesta ahorita le estaría con mucho gusto y respondiendo posterior.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Tiene el micrófono apagado, don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias don Rodolfo. Gracias por la consulta a la parte legal, asunto que tengo totalmente claro que, decir como representantes de la UCR ante el Consejo Superior de Educación, puedo enviar mi criterio, que en este caso debe ser tomado como evidentemente va a pasar loablemente por la votación que veo como un criterio o de minoría, pero estoy en el derecho que me asiste de enviarlo si es que sirve enviarlo, porque es que no sé si es un derecho que me asiste a mí nada más. Lo único que quisiera es ahora en la votación, como dije, voy a votar en contra por los motivos que expresé sé es que conste mi voto en contra a la comunicación que se haga la Asamblea Legislativa. Nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge, no sé el término este criterio minoría, es un criterio personal, no es un criterio minoría.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, minoría en este caso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, es que a minoría sería que hay un grupo que esté en contra y otros a favor.

Señor Jorge Medrano Murillo: No, no puede ser una minoría, puede ser una persona, dos personas, tres personas es la minoría, alguien que es minoría, pero no importa, es un criterio personal si lo he aclarado es un criterio personal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No hay ningún problema con eso, usted tiene ese derecho y puede hacerlo perfectamente bien.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que procede es, usted todavía tiene levantada la mano don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: No, perdón.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que lo que procede es someterlo a votación, mi pregunta es, ¿perdón?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién habló?, don Manuel, ¿usted quería decir algo?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, no, que votemos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más la pregunta es ¿va con los nombres? Ponemos todos los nombres de todos excepto el de don Jorge.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No sé si doña Yirlany.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany, ¿usted quiere su nombre ahí o no?, no me quedo claro.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, señora. Si se le hace lo del asunto de la creación que les manifestaba anteriormente.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Perfecto.

Señor Jorge Medrano Murillo: Señora, ministra, perdón, una pregunta. Es que no estoy entendiendo la mecánica, esta es una propuesta presentada por algunos miembros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Jorge Medrano Murillo: Y aquí lo que se aprueba es un acuerdo, ¿no?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Jorge Medrano Murillo: Serían un acuerdo, ¿no?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, señor. Se votaría el acuerdo.

Señor Jorge Medrano Murillo: Doña Yirlany y usted, ¿estaría sumándose a la propuesta?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, señor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Así es.

Señor Jorge Medrano Murillo: Y el acuerdo que se vota, ya es la votación en sí, como tal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora una pregunta doña Astrid, ¿el acuerdo que se vota no llevaría los nombres, lo que llevaría los nombres es el comunicado que se enviaría a la Asamblea?, el acuerdo, es el acuerdo.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Votaríamos el acuerdo y una vez que aprobemos el acuerdo o lo que sea, vemos la lista de nombres de quien, que son todos menos don Jorge, que mandaríamos ese texto a la Asamblea Legislativa, que es lo que propone el acuerdo. ¿Así es?

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, se puede hacer de dos formas, se puede tomar el acuerdo y queda claro que don Jorge no votó a favor del acuerdo, hubo una votación de la mayoría de los miembros del Consejo Superior de Educación, con una excepción, que es el voto de don Jorge en contra y que él justificó las razones por las cuales no está votando a favor, creo que legalmente, si don Rodolfo le pregunta a don Carlos procedería, así como hemos hecho con otros acuerdos en los cuales algún miembro no ha estado de acuerdo y vota y no vota a favor y justifica las razones por las cuales no vota a favor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Una cosa es votar por el acuerdo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Votamos y en el Acta consta que votamos todos y que don Jorge voto diferente y que él justificó su participación, eso sería en el Acta, no en el acuerdo.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto, es que tal vez sí me permite diferenciar una cosa en la moción, que la moción, incluso la firman nuestros compañeros que son suplentes y otra cosa es el acuerdo que lo tomamos los miembros propietarios del Consejo Superior de Educación, por favor don Gabriel, si usted me ayuda en la parte legal, pero creo entenderlo de esa manera.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Así es doña Astrid, como lo está explicando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí perdón, don Gabriel. Don Gabriel tiene apagado el micrófono.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, perdón. Indicaba, señora ministra, que es en esa línea como lo está explicando doña Astrid, la moción puede ser presentada por una parte de los miembros del Consejo donde puede incluir a los suplentes y ya la votación del acuerdo lo hacemos los propietarios y eso es lo que vamos a votar en este momento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De la moción falta incluir a doña Yirlany, doña María Esther, ¿usted quería decir algo?

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí señora. Doña Katherine, gracias, buenas noches a todos y a todas. Tal y como está planteado el acuerdo, no se está indicando que se va a trasladar esta moción solo se está diciendo que el Consejo Superior se mantenga con la Constitución que tiene actualmente, creo que ese acuerdo si se debería de revisar porque si se le va a trasladar el documento firmado a la Asamblea y a todas las personas que indica el acuerdo, debe incluirse esa parte que se debe de trasladar la moción.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Terminemos la moción para que quede los nombres que correspondan, ahora vamos al acuerdo y asegurémonos que en el acuerdo agreguemos que lo trasladaremos a la Asamblea Legislativa según la propuesta de la moción. Ayúdeme aquí a corregir eso para que eso quede constando, vamos por partes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, amplíelo, por favor. El acuerdo sería, disculpe, don Gabriel, tiene la mano levantada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señora ministra, es que ahí en la propuesta que yo les hacía de que eso pueda ser socializado con estas personas, leyendo bien el verbo, salvo que don Jorge indique algo diferente, como está, ese informe puede ser enviado mediante un oficio o puede ir una Comisión a exponer estos motivos, creería que lo acuerpa, pero nada más para que lo valoremos si es la intención de este Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, viera que, mira, disculpa, no le comprendí don Gabriel, ¿Qué quiso decir?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: ¿Me explico de nuevo?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, sí, pero eso no es que no le capte ¿Qué es lo que?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí. Es que hace un rato indicaba que este documento se puede convertir en uno más que llegue a los despachos de los diputados, que la intención sería que una comisión de este Consejo pudiera ir y explicar las razones que nos sustentan en hacer este acuerdo, eso nos va a permitir explicarlo más ampliamente a cada uno de los señores y señoras diputadas. Que el término "informar" nos da pie para que ese informe sea mediante una nota o que se traslade algunos representantes del Consejo a conversar con estas personas que estamos indicando en el acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No hay problema, ¿ya arreglamos el acuerdo?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: ¿Sería de esa manera?, don Gabriel y compañeros: "Informar al Presidente de la Asamblea Legislativa, a los miembros del Directorio, a los jefes de Fracción, a la Unidad de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, así como a la Ministra de la Presidencia que el Consejo Superior de Educación no avala la modificación de su estructura constitutiva, por lo que solicita respetuosamente a los señores diputados y señoras diputados de la Asamblea Legislativa mantener su conformación original conforme el espíritu del constituyente y a la representatividad establecida".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a votación el acuerdo, por favor levanten la mano los que están de acuerdo. Tome nota por favor don Rodolfo, ¿quién falta?, es que no se ven todos.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Hay seis.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quiénes votan en contra? don Jorge uno don Jorge, queda aprobado por mayoría y queda constando en actas que don Jorge no aprueba y él ya dio su justificación listo. Muchas gracias.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Los abajo firmantes mocionamos para que este Consejo Superior de Educación se pronuncie sobre el texto dictaminado del Proyecto de Ley 23.750 "Reforma de los artículos 4 y 5 de la Ley "Creación del Consejo Superior de Educación Pública", N.º 1362, del 8 de octubre de 1951, modificada por el artículo único de la Ley "Reforma Integral Ley N.º 1362, Creación del Consejo Superior de Educación Pública".

03 de setiembre de 2024

I. Que el proyecto de ley, en su versión original, pretendía modificar la conformación del Consejo Superior de Educación, órgano de naturaleza constitucional, suprimiendo la participación de un exministro de Educación para incluir, en su lugar, a un representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro).

II. Que este Consejo Superior de Educación manifestó oportunamente su oposición tanto al proyecto de ley original como al texto sustitutivo, indicando que, de acuerdo con el espíritu del Constituyente, este Órgano Colegiado cuenta con una conformación representativa y consolidada, por lo que los cambios propuestos en el proyecto de ley representarían un serio debilitamiento en su integración, según consta en los acuerdos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

AC-CSE-251-27-2023 del 7 de septiembre de 2023, AC-CSE-297-35-2023 del 12 de octubre de 2023, AC-CSE-150-20-2024 del 18 de abril de 2024 y AC-CSE-0160-22-2024 del 25 de abril de 2024. (Ver documentos adjuntos).

III. Que el nuevo texto dictaminado por la Comisión Especial de Educación de la Asamblea Legislativa el 20 de agosto de 2024 se sobrepone al principio de conexidad, dado que la versión aprobada incorpora cambios en la conformación del Consejo Superior de Educación que no se encontraban en las versiones del proyecto de ley consultadas con anterioridad al Consejo Superior de Educación.

IV. Que el proyecto de ley dictaminado por la Comisión el 20 de agosto de 2024 contempla, entre otros, los siguientes cambios:

IV.I Sustitución de un exministro de Educación por un representante del Colegio de Licenciados y Profesores (Colypro), *quien será nombrado por la Asamblea General de este Colegio.*

IV.II Reemplazo del miembro nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica *por un representante designado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).*

IV.III *Obligatoriedad de ser docente* para ocupar los puestos de elección nacional para representar a:

- El Tercer Ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada.
- El I y II Ciclos de la Educación General Básica y Preescolar.
- Las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus respectivas directivas.

V. Que es crucial destacar el aporte fundamental que los exministros de Educación realizan al Órgano Colegiado, debido a su comprensión amplia de los procesos técnicos, políticos y administrativos que caracterizan al sistema educativo.

VI. Que el Colypro ya cuenta con una representación significativa ante el Consejo Superior de Educación, dado que, de los diez miembros que lo conforman entre propietarios y suplentes, nueve son miembros del Colegio de Licenciados y Profesores.

VII. Que los cambios propuestos en la representación de primaria, secundaria y de las organizaciones de educadores limitan la participación de funcionarios que ocupan puestos de dirección en instituciones educativas, tales como supervisores de circuito y directores regionales, cuya experiencia y aportes son sumamente valiosos en un órgano como el Consejo Superior de Educación.

VIII. Que la conformación original del Consejo Superior de Educación responde al espíritu original del Constituyente, el cual buscó el equilibrio y armonía respecto a la participación de actores clave.

POR TANTO

Los abajo firmantes elevamos respetuosamente a consideración del Plenario la presente moción, con el fin de que el Consejo Superior de Educación remita al Presidente de la Asamblea Legislativa, a los miembros del Directorio, a los Jefes de Fracción, a la Unidad de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, así como a la Ministra de la Presidencia, un acuerdo en el que se subraye la negativa del Consejo Superior de Educación respecto a la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

modificación de su estructura constitutiva, la cual responde al espíritu original del Constituyente.

Anna Katharina Müller Castro,	*Ministra de Educación Pública, presidenta.*
Gabriel Chaves Sánchez,	*Representante de I y II ciclos, propietario.*
Jacqueline Badilla Jara,	*Representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.*
Johnny Jesús Varela Elizondo,	*Representante de las organizaciones de educadores, propietario.*
Yirlany Vanessa Araya Varela,	*Suplente de I y II ciclos, suplente.*
Javier Cascante Granados,	*Representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.*
María Esther Camacho Vargas,	*Representante de las organizaciones de educadores, suplente.*
Manuel Antonio Bolaños Salas,	*Exministro de Educación Pública, propietario.*
Astrid Fischel Volio,	*Exministra de Educación Pública, propietaria.*

El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor, uno en contra y en firme:
AC-CSE-0341-49-2024

Informar al Presidente de la Asamblea Legislativa, a los miembros del Directorio, a los Jefes de Fracción, a la Unidad de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, así como a la Ministra de la Presidencia, que el Consejo Superior de Educación no avala la modificación de su estructura constitutiva, por lo que solicita respetuosamente a las señoras diputadas y señores diputados de la Asamblea Legislativa mantener su conformación original, conforme al espíritu del Constituyente y a la representatividad establecida.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Tal vez como una aclaración, doña Astrid, si me lo permite. Atendiendo lo que doña Yirlany indicaba en el tema sustitutivo o el documento, como tal hay que hacer algunos ajustes, no sé si usted tomó nota, los puede hacer o le pasamos parte de lo que escuchamos para que lo puedan corregir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién lo va a corregir?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: No sé si doña Astrid o si desea que nosotros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué es lo que tiene que corregir?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, no nada que corregir.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí señora, yo hice una solicitud.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé.

Señora Astrid Fischel Volio: Sugiero analizarlo con don Carlos, que don Carlos nos ayude a tomar en cuenta la inquietud de doña Yirlany y nada más quiero poner en evidencia que este

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ha sido un trabajo compartido en el cual han participado los compañeros de la Comisión de Leyes y Reglamentos y por supuesto don Manuel, pero se harán esos ajustes de acuerdo como lo defina el señor asesor legal y de acuerdo con lo que se ha analizó el día de hoy.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline tiene la mano levantada.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministra sí, quería comentar que como lo explicaba don Gabriel para que documento no llegue y se quede por ahí, no podríamos tomar otro acuerdo y nombrar a esa comisión para que pueda pedir una cita con esta comisión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como quieran.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Para que puedan presentar la moción.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No hay ninguna cosa, perdón señora, viniera no hay ninguna comisión conociendo el proyecto, ya el proyecto se dictaminó. En lo personal si me lo permiten daré seguimiento a este acuerdo del Consejo por las relaciones que tengo ahí, pero no hay ninguna comisión discutiendo el tema, esto ya pasó al Plenario Legislativo y en el momento que el Plenario Legislativo lo conozca, las mociones que ahí se presentan y dan a la Comisión dictaminadora solo para conocer la moción, el trabajo de lobby se llama la Asamblea Legislativa nos corresponde hacerlo a todos me ofrezco lo particular y mantener informado al Consejo en su momento, pero no hay una comisión a la cual tengamos que irle ya eso se tenía que haber hecho antes del dictamen, pero a todos nos tomó como sorpresa este nuevo dictamen al cual no le alcanza el dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos porque se referían a otro texto. Como aclaración nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo quisiera sí, sobre lo que dice doña Jacqueline, a ver doña Jacqueline, si nosotros no ponemos a conformar una comisión y dejamos por fuera uno así que esto y que lo otro, viera qué complicado, porque creo que de hecho nos podemos hacer repartir y como pueden ir dos a uno reunión es que, lograr una reunión con cierto grupo de diputados con un grupo ya definido del Consejo, es muy complejo. Lo que sí hay que hacer es que, hagamos diferentes equipos para ir a hablar con diferentes diputados, como dice don Manuel, como ya no hay una comisión específica, hay que escoger ciertos diputados a los que podamos ir a pedirles colaboración.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: A los diputados de la provincia de cada uno, señora ministra, mi recomendación y por la cercanía del caso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Puede ser una forma, sí.

ARTÍCULO V
Informe de Comisiones

V.I Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Procedemos, porque nos falta todavía el dictamen de la Comisión de Planes y Programas sobre la Carrera Técnica Animación 3D para décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica ¿cómo procedemos, don Manuel o va a leer doña Jacqueline?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, doña Jackie nos va a ayudar con el dictamen de este nuevo programa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline, procedan a doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Dictamen de la Comisión de Planes y Programas con fecha dos de setiembre del dos mil veinticuatro. Asunto: "Solicitud de aprobación del Programa de Estudio Animación en 3D para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional". Dentro de los considerandos tenemos los siguientes: Mediante el correo electrónico de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro, la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del despacho del Viceministerio Académico, traslada a los Programas de Estudio de Animación en 3D para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. En la sesión número treinta y tres dos mil veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves trece de junio del dos mil veinticuatro, se acordó: "Dar por recibida la presentación del Programa de Estudio Animación en 3D para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica profesional y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis en la sesión veintiuno celebrada por la Comisión de Planes y Programas del veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro, se acuerda: "Remitir la propuesta del Programa de Estudio de Animación en 3D para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional al Colegio Universitario Creativo, al Grupo Kaizen, dos docentes de la especialidad, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza APSE, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico de este programa de estudio. Mediante los oficios enviados el veintisiete de junio del dos mil veinticuatro se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la Comisión. Mediante el correo electrónico ingresa únicamente las observaciones de las empresas AntinMotion CR, del Colegio Licenciados y Profesores de Costa Rica, del Sindicato de Educadores Costarricenses, del docente Daniel Herrera Vargas del CTP San Pablo de León Cortés, envía sus observaciones y la empresa Máster estudio indica que por falta de tiempo no puede enviar sus observaciones. En la sesión del veintisiete celebrada por la Comisión de Planes y Programas del doce de agosto del dos mil veinticuatro se acuerda: "Remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, mediante el oficio CSE-SG-0937-2024 de fecha trece de agosto del dos mil veinticuatro. Mediante el oficio DETCE-0985-2024 de fecha veintiséis de agosto el señor Alberto Calvo Leiva, director de Dirección Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernandez Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, el formato digital de las observaciones subsanadas al Programa de Estudio Animación en 3D en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas con los ajustes. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-096-2024 la asesora técnica de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa, en el cual se cumple con los cambios solicitados. Dentro del análisis: "Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del Programa de Estudio Animación 3D en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. Por tanto, se dictamina lo siguiente: "Esta Comisión de Planes y Programas, acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de Estudio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Animación 3D en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional. El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco ya que a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen único. Solicitud de aprobación del Programa de estudio Animación en 3D para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

I CONSIDERANDO

1. Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo 2024 la señora Andrea Méndez Calderón, jefa del Despacho del Viceministerio Académico, traslada los programas de estudio de Animación en 3D para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.
2. En sesión N°33-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 13 de junio de 2024, se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Animación en 3D para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.
3. En la sesión 21 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 24 de junio de 2024, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio Animación en 3D para los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, al Colegio Universitario Creativo, Grupo Kaizen, dos docentes de la especialidad, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, con el fin de solicitar el análisis y el criterio técnico a este programa de estudio.
4. Mediante oficios enviados el 27 de junio de 2024 se trasladan las solicitudes de criterios externos a los entes aprobados por la Comisión.
5. Mediante correo electrónico ingresan únicamente, las observaciones de la empresa Artinmotioncr, del Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica, del Sindicato de Educadores Costarricenses, del docente Daniel Herrera Vargas del CTP San Pablo de León Cortes, envía sus observaciones y la empresa Martestudio indica que por falta de tiempo no puede enviar sus observaciones.
6. En la sesión 27 celebrada por la Comisión de Planes y Programas del 12 de agosto de 2024, se acuerda remitir las observaciones recopiladas de los criterios externos a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras mediante el oficio CSE-SG-0937-2024 de fecha 13 de agosto 2024.
7. Mediante el oficio DETCE-0985-2024 de fecha 26 de agosto, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato digital de las observaciones subsanadas al programa estudio Animación en 3D en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional, así como los correspondientes programas con los ajustes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

8. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-096-2024, la asesora técnica de la Secretaría General del CSE verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa en la cual se cumple con los cambios solicitados.

II ANÁLISIS

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa estudio Animación 3D en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación del Programa de Estudio Animación 3D en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.
El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Leemos la propuesta de acuerdo: "Aprobar el programa de Estudio Animación 3D en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo de la Educación Técnica Profesional el presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco ya que criterio de este Consejo no requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas comerciales para su implementación". Sería señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Jacqueline, ¿alguna observación?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Eso sería todo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quien habló?, don Manuel, ¿usted tiene alguna observación?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, eso sería todo, decía.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí que quede registrado en acta completo el dictamen.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Exactamente. Si no hay observaciones, levantar la mano para aprobar este acuerdo. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0342-49-2024

Aprobar el Programa de Estudio Animación 3D en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica Profesional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticinco, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para su implementación.

V.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con eso te llegaríamos a Correspondencia.

VI.I Oficio *CNR-PEN-533-2024, suscrito por la señora Isabel Cristina Román Vega, con fecha 27 de agosto del 2024.*

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señora. Gracias, buenas noches. Nuevamente a todos y todas tenemos una invitación por parte del programa del Estado de la Nación, se les envió el treinta de agosto del dos mil veinticuatro esta invitación es un taller de foro, está exponiendo doña Silvia, sobre requerimientos legales, económicos y políticos para avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa Robusto y de Calidad, se realizará el próximo cinco de setiembre a las diez de la mañana de manera presencial en las instalaciones de CONARE, es una invitación señora ministra por si alguno o alguna desea asistir con mucho gusto le puedo tramitar la solicitud o como ya lo tienen, pueden inscribirse a este número karroyo@estadodelanación.or.cr o a los teléfonos que se indican de Karol Arroyo Mora. Es una invitación, si alguno desea con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Siguiente.

VI.II Expediente legislativo N.º 24306: Ley que declara el Colegio Técnico Profesional de Talamanca, como institución Benemérita de la Patria.

Expediente legislativo N.º 23706: Ley de Declaratoria de Emergencia para la realización de mejoras de la Escuela Quebradas de Pérez Zeledón.

Expediente legislativo N.º 23774: Ley para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnica y racial"

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Siguiente. Tres. Criterios que se mandan por parte de la Asamblea Legislativa, expedientes fueron comunicados a la Comisión de Planes y Programas, los cuales no vieron necesario analizarlos y fueron respondidos como corresponde. Voy a permitirme a leer el número de expediente, el nombre y al final la respuesta: "Número expediente veinticuatro mil trescientos seis sobre la Ley que declara el Colegio Técnico Profesional de Talamanca, como institución Benemérita de la Patria. El expediente veintitrés mil setecientos veintiséis Ley de Declaratoria de Emergencia para la realización de mejoras de la Escuela Quebradas de Pérez Zeledón. Y la ley, perdón, el expediente veintitrés mil seiscientos setenta y cuatro, Ley para la eliminación de la discriminación y la penalización de todas las formas de violencia étnica y racial". Estos tres dictámenes, perdón, documentos se

responden: "No se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación". Esos serían señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Rodolfo por mantenernos informados sobre la correspondencia. Con esto estaríamos finalizando la sesión de hoy. Les agradezco mucho la participación y el trabajo que se ha hecho fuera de esta sesión, que yo sé que es bastante intenso. Muchísimas gracias y nos vemos el próximo jueves que es virtual. Buenas noches. Muchas gracias.

No se toma ningún acuerdo sobre este punto de agenda tratado.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica